



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

CUI. (11001020400020230192300)
JORGE VÍCTOR GIRALDO GARCÍA
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 133358
STP17184-2023
FALLO 03 DE OCTUBRE DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecisiete (17) de enero de 2024, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **LUIS ANTONIO HERNANDEZ BARBOSA**, mediante providencia del 03 de octubre de 2023, resolvió: **NEGAR** la acción de tutela promovida por **JORGE VÍCTOR GIRALDO GARCÍA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala Penal del Tribunal Superior de Manizales

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. 1700116000256201901060, en especial a **LUISA FERNANDA CANO CARO**, víctima, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: ADEYME B.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: 0D4677C3E046240AC7DBC1A8765536F9B20A6D9C956E21A0EDAEB1CCCCFF9815